315

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 44-8-10001-25

LUGAR:	Puerto Carreño Vichada, 20 ENE 2026
ORDENADOR DEL GASTO:	Teniente Coronel LUIS MIGUEL MORALES VILLARREAL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 80.224.840 expedida Bogotá D.C
CARGO:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	OAP No. 25.362 de fecha 28/12/2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero 2025".
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS
NIT:	900.383.290-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRTHA DOLLY LEÓN FLOREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 40.389.615 de Villavicencio - Meta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	"SUMINISTRO DE PASAJES FLUVIALES POR EL RÍO META, RÍO ORINOCO Y TERRESTRES HASTA LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO (META) - PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	No Aplica

FECHA DE EMISIÓN	No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO	No Aplica
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.
FECHA DE INICIO	08 de marzo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	283 días
FORMA DE PAGO	Pago Total: en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Patrullero GERMAN ELIVAR MEJIA PEÑA Responsable Ubicación Laboral DEVIC.
CONTRATOS ADICIONALES, ADICIONES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Adición No. 01: 22 de julio de 2025, valor $ 20.000.000 Adición No. 02: 10 de octubre de 2025, valor $ 20.000.000. Valor total en adiciones $ 40.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M//CTE ($130.000.000), INCLUIDOS IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre del 2025.

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	NO. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	NO. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
44-8-10001-25	1425 – 12/02/2025	$ 90.000.000	1725 – 25/02/2025	$ 90.000.000
	3825 – 18/07/2025	$ 20.000.000	12725 - 18/07/2025	$ 20.000.000
	4625 – 18/09/2025	$ 20.000.000	16525 – 30/09/2025	$ 20.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL - NIT. 860.037.013-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CV-100049215

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 08/03/2025

3. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
02	06/10/2025	SUMINISTRO DE PASAJES FLUVIALES POR EL RÍO META, RIO ORINOCO Y TERRESTRES HASTA LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO (META) - PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	09/10/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato.	$ 26.000.000,00	25/02/2025	31/07/2026
Prestaciones sociales	$ 6.500.000,00	25/02/2025	30/04/2029
Calidad del servicio	$ 65.000.000,00	25/02/2025	30/04/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que el contratista suministro los tiquetes al Departamento de Policía Vichada dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES NO.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	VALOR RECIBIDO	NÚMERO	FECHA	VALOR	VALOR
----------	----------	GS-2025-007273-DEVIC	26/03/2025	$ 21.321.000	E407	21/03/2025	$ 21.321.000	----------
----------	----------	GS-2025-010906-DEVIC	6/05/2025	$ 10.860.000	E535	22/04/2025	$ 10.860.000	----------
----------	----------	GS-2025-013900-DEVIC	9/06/2025	$ 51.622.000	E539	9/06/2025	$ 51.622.000	----------
----------	----------	GS-2025-018695-DEVIC	31/07/2025	$ 24.019.000	E543	30/07/2025	$ 24.019.000	----------
----------	----------	GS-2025-025563-DEVIC	16/10/2025	$ 7.835.000	E554	16/10/2025	$ 7.835.000	----------
----------	----------	GS-2025-027904-DEVIC	10/11/2025	$ 11.490.000	5558	6/11/2025	$ 11.490.000	----------
----------	----------	GS-2025-030547-DEVIC	9/12/2025	$ 2.853.000	E560	5/12/2025	$ 2.853.000	----------
		TOTAL, RECIBIDO		$ 130.000.000	TOTAL FACTURADO		$ 130.000.000	----------

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 130.000.000	$ 130.000.000	N/A	$ 130.000.000	$ 130.000.000	$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	OBLIGACIÓN NO.	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
1725	7125	114255725	2025-04-21	$ 21.321.000	$ 1.066.050	$ 20.254.950
1725	11325	152818525	2025-05-20	$ 10.860.000	$ 543.000	$ 10.317.000
1725	13725	211377825	2025-06-26	$ 51.622.000	$ 2.581.100	$ 49.040.900
12725	21025	280086225	2025-08-11	$ 17.822.000	$ 1.200.950	$ 16.621.050
1725	20925	280078625	2025-08-11	$ 6.197.000	$ -	$ 6.197.000
12725	28725	398213425	2025-10-22	$ 2.178.000	$ -	$ 2.178.000
16525	28825	398215225	2025-10-22	$ 5.657.000	$ 391.750	$ 5.265.250
16525	32725	464745525	2025-11-28	$ 11.490.000	$ 574.500	$ 10.915.500
16525	38725	544180125	2025-12-30	$ 2.853.000	$ 142.650	$ 2.710.350
			TOTALES	$130.000.000	$ 6.500.000	$ 123.500.000

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No Aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE RADICADO	PERIODO
1	GS-2025-007905-DEVIC	02/04/2025	Desde el 08/03/2025 al 30/03/2025
2	GS-2025-010422-DEVIC	30/04/2025	Desde el 01/04/2025 al 30/04/2025
3	GS-2025-013094-DEVIC	30/05/2025	Desde el 01/05/2025 al 30/05/2025
4	GS-2025-016119-DEVIC	03/07/2025	Desde el 01/06/2025 al 30/06/2025
5	GS-2025-018634-DEVIC	30/07/2025	Desde el 01/07/2025 al 30/07/2025
6	GS-2025-021223-DEVIC	30/08/2025	Desde el 01/08/2025 al 30/08/2025
7	GS-2025-024009-DEVIC	29/09/2025	Desde el 01/09/2025 al 29/09/2025

8	GS-2025-026950-DEVIC	29/10/2025	Desde el 01/10/2025 al 29/10/2025
9	GS-2025-029831-DEVIC	30/11/2025	Desde el 01/11/2025 al 30/11/2025
10	GS-2026-001825-DEVIC	22/01/2026	Desde el 08/03/2025 al 31/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 44-8-10001-25, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018), y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: QUE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 44-8-10001-25, objeto de la presente Liquidación, Quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

El representante de la POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la aceptación de oferta, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, a través de la Resolución No. 096 de fecha 14 de octubre del 2022, declaró el cumplimiento del contrato No. 44-8-10001-25.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:	Patrullero GERMAN ELIVAR MEJIA PEÑA Responsable Ubicación Laboral DEVIC.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS
NIT:	900.383.290-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRTHA DOLLY LEÓN FLOREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 40.389.615 de Villavicencio - Meta

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 44-8-10001-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: el valor ejecutado del contrato No. 44-8-10001-25, es la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000), moneda legal colombiana, incluidos IVA y demás impuestos de ley.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o

responder en los términos de la garantía y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), 20 ENE 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **LUIS MIGUEL MORALES VILLARREAL**
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)

POR EL CONTRATISTA,

Señora **MIRTHA DOLLY LEÓN FLOREZ**
Cédula de ciudadanía No. 40.389.615
Representante legal

POR LA SUPERVISIÓN,

Patrullero **GERMAN ELIVAR MEJIA PEÑA**
Responsable Ubicación Laboral DEVIC

Elaboró: PT. German Elivar Mejia Peña
DEVIC - GUTAH

Revisó: IJ. Fabián Darío Trujillo Sepúlveda
DEVIC - GRUCO

Revisó: SI. Michael Andrés Gómez Pérez
DEVIC - ASJUR

Revisó: TE. Juan Sebastian Ladino Barrera
DEVIC - AREAD

FECHA ELABORACIÓN: 26/01/2026
UBICACIÓN: E:\CONTRATOS 2026

Carrera 9 Nº 18-55 Barrio Centro
Teléfonos 3214923362
devic.gutah-pa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA